



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

**Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno**

**MODIFICADOS  
MES DE JULIO  
2021**

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
38/2021	Transferencia	20.000,00 €	13/07/2021	Concejalía de
39/2021	crédito	1.287.161,13 €	22/07/2021	Hacienda
40/2021	I.Re- de crédito	104.584,00 €	13/07/2021	Concejalía de
42/2021	Ampliación de	5.000,00 €	21/07/2021	Hacienda
43/2021	crédito	19.500,00 €	27/07/2021	Concejalía de
44/2021	Transferencia	24.000,00 €	30/07/2021	Hacienda
	crédito			Concejalía de
	Generación de			Hacienda
	crédito			Concejalía de
	Transferencia			Hacienda
	crédito			Concejalía de
				Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno durante el mes de JULIO de 2021. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO GRAL. DEL PLENO  
Fernando Payo Sánchez-Garrido  
(Firmado digitalmente)